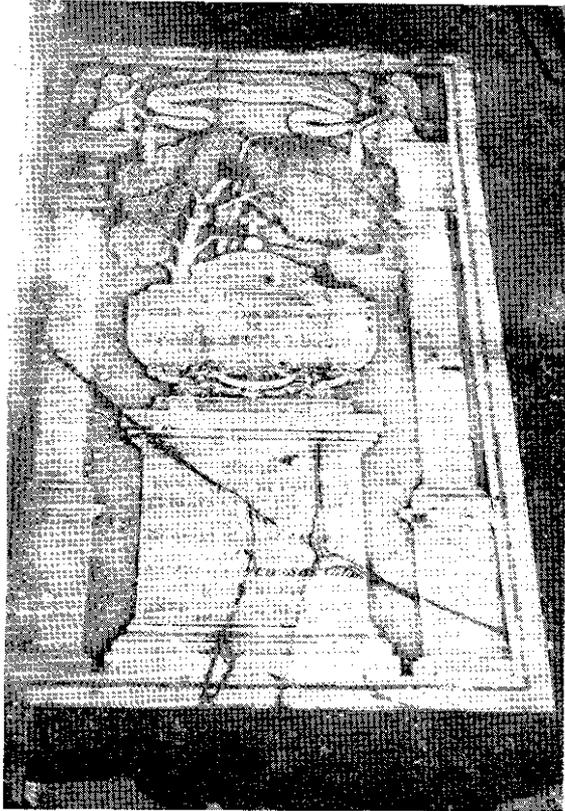


Del David que se Perdió

escribe: Gonzalo Salazar

Una Lágrima más



Cubre esta losa los restos mortales de Juan Manuel López. Nació en Santiago de Veraguas el día 22 de octubre de 1810. Murió en David el día 14 de marzo de 1855. Su viuda inconsolable le consagra este fúnebre recuerdo. (En la cinta) Un recuerdo, Una plegaria y una lágrima más.

La iglesia de San José de David, fue por muchos años, el Templo a donde concurría toda la población davideña y sus corregimientos. Aquella construcción de quincha sirvió a los cristianos por más de cien años.

Cuando la Rev. Sor Angela acometió la enorme empresa de cambiar las viejas paredes de tierra y madera por piedras labradas, los monumentos que se encontraban cerca de las paredes, fueron destruidos. Se podía comprender, que sólo las personas adineradas podían hacer esos monumentos ya que el mármol empleado para los nombres y recuerdos, tenía que traerse de Italia.

En el piso, que era de ladrillos exagonales hechos en los hornos del Tejar de San Juan, mantenían en distintos lugares planchas de mármol donde se depositaban restos de personas con sus nombres y oraciones.

Cuando esos trabajos se realizaban, todo fue demolido y los viejos ladrillos fueron destruidos para dar paso al llamado mosaico.

Sólo pudimos tomar —con la venia de los obreros— la fotografía de un monumento que estaba en el piso cerca del Altar del Cristo. Allí vemos las columnas

que en su parte superior dos ángeles sostienen una cinta sobre el árbol de ciprés que cubre el resto del monumento. Todo esto estaba en alto relieve, en mármol, cuadro de dos metros de largo, por medio metro de ancho. La lectura grabada allí decía: "Cubre esta losa los restos mortales de JUAN MANUEL LOPEZ. Nació en Santiago de Veraguas el 22 de octubre de 1810. Murió en David, el día 14 de marzo de 1855. Su viuda inconsolable le consagra este fúnebre recuerdo". En la cinta que sostienen los ángeles, se leía lo siguiente: "Un recuerdo, una plegaria y una lágrima más".

Los vecinos de Santiago de Veraguas —de los de ayer— podrán investigar y llegar a establecer que un hijo de la tierra de Urraca convivió con los chiricanos en aquellos tiempos y tuvo fortuna, ya que el recuerdo que dejó su amante compañera, demuestra que costó dinero, por ser costoso el trabajo hecho en Italia y que hoy, junto con tantos otros, por el mandato del llamado progreso, quedó allí en pedazos bajo el piso de una nueva construcción.

Así es la vida y se cumple lo que señaló la cinta indicada . . . Una lágrima más.

Agosto de 1973

**"EMPRESAS ELECTRICAS
DE CHIRIQUI, S. A."
"COMUNICACIONES S. A."**

DOS NOMBRES
Y
UN SOLO PROPOSITO

SERVIR A LA COMUNIDAD

ANTECEDENTES DE LA...

del acta del pronunciamiento, a convocar una convención constituyente, y las elecciones para estos cargos se llevaron a cabo con el mayor orden en todas las provincias.

El 1º de marzo de 1841 se instaló esa Convención presidida por don José de Obaldía y don Mariano Arosemena.

Esta Asamblea eligió por unanimidad Presidente constitucional del Estado, al Coronel Tomás Herrera y dictó una serie de leyes orgánicas del país.

El Presidente asumió el poder constitucional el 11 de junio de 1841 y duró en sus delicadas funciones hasta el 31 de diciembre de 1841, en que terminó la vida independiente del Estado, por haber vuelto a formar parte de Nueva Granada mediante convenio que se llevó a efecto en el cual se le prometieron a los habitantes del Istmo garantías que jamás fueron cumplidas.

La vida independiente del Istmo durante ese lapso fue ordenada y demostró claramente que de no ser por la diferencia enorme entre sus fuerzas y las de Nueva Granada que amenazaron invadirlo, desde entonces muy posiblemente habrían los panameños disfrutado de su soberanía e independencia.

El Gobierno del Istmo alcanzó a celebrar un tratado de amistad y comercio con el Gobierno de Costa Rica donde había sido acreditado como agente confidencial don Pedro Obarrio.

También nombró agente confidencial en los Estados Unidos a don Guillermo Radcliff quien debía obtener la neutralización permanente del Estado del Istmo, mediante la garantía conjunta de su independencia, por los gobiernos de Inglaterra, Francia y los Estados Unidos.

En las instrucciones que el Secretario de Relaciones, don Mariano Arosemena, daba a los agentes de la cancillería decía:

"El mundo comercial está interesadísimo en que el Istmo sea independiente y per-

manente neutral, para que venga a figurar como un punto inaccesible a la guerra y como un lugar de paz para todos los habitantes del Globo que quieran atravesarlo o hacer transitar sus propiedades de uno a otro mar..."

Repetía don Mariano Arosemena, en diferentes términos, los que ya, en 1834, había expuesto el Dr. Francisco Soto, Ministro de Hacienda en el Senado de Nueva Granada; es el imperio de la naturaleza lo que señala la función geopolítica del Istmo; y son los mismos principios los que sustentan el gran panameño Dr. Justo Arosemena, para obtener para nosotros el Estado Federal de Panamá.

"Pretender que una región marítima, distante, aislada, sin punto alguno de contacto en su naturaleza física, moral e industrial con el resto de la Nueva Granada, como sucede al Istmo de Panamá, se rija por un gobierno idéntico al de las otras secciones, prueba cuando no ignorancia de su especialidad, espíritu mezquino y desconfiado".

"Abrase el mapa de América, póngase en manos de un extranjero poco versado en Geografía Americana, márchese el Istmo de Panamá y pregúntesele a qué nación pertenece o si más bien no cree que constituye un Estado independiente".

"Es muy probable que al observar su singular posición, piense que no hace parte de los Estados vecinos, pero a lo mejor es seguro que no vería razón para conjeturar que corresponde a la Nueva Granada".

"El Istmo tiene derecho a organizarse como le convenga... No se pretenda pues, regatearle poder ni recursos; todo es suyo, y es él quien debe dar y no recibir. Lo que existe en el Istmo no es de la Nueva Granada sino porque el Istmo hace parte de ella. Toda concesión que no sea, por lo mismo, de objeto o beneficios correspondientes, a otras secciones, es simplemente una devolución".

Estos magistrales conceptos obligaron al Senado de un gobierno centralista, a crear el Estado Federal de Panamá, que

era la fórmula política que armonizaba los intereses de panameños y granadinos para una vida fraternal y constructiva.

Pero el Estado Federal, logrado con tantos esfuerzos y con magníficos resultados en los pocos años que existió, fue extinguido el año 1862 por la soberbia del caudillo Mosquera. Quedó para los panameños, de este último esfuerzo por encontrar comprensión y justicia de Nueva Granada, el recuerdo honroso del sacrificio que hizo de su vida por defender la soberanía del Estado, su Gobernador don Santiago de la Guardia Broce, joven de distinguida familia y de cuantiosa fortuna personal.

Por último, la Guerra de los Mil días, como una prueba más de la incapacidad para el gobierno de la nación sobrevino el choque feroz de sus dos grandes partidos políticos, el Conservador y el Liberal, que hizo del Istmo, durante tres años, la tierra de nadie, que la inundó de sangre, para los cuales la muerte y la destrucción del contrario, eran las únicas consignas de sus dirigentes; así vivieron los panameños aislados totalmente del gobierno político y administrativo de Bogotá.

Si ya entre éstos no hubiera existido una conciencia activa por su separación de Colombia, aquellos años de terror y sufrimiento, la habrían formado definitivamente.

Estos son, escuetamente resumidos, los antecedentes históricos que hicieron necesaria y posible la revolución separatista de Colombia en 1903. Así se cumplió, antes del siglo que señalaba el Dr. Soto en 1834, en el Senado de Nueva Granada, la independencia del Istmo, porque los gobernantes y legisladores de la altiplanicie bogotana no supieron, o no estuvo en sus posibilidades, interpretar, a fin de impedirla, las condiciones de vida de esta parte excepcional de la República, que en su desarrollo social y económico necesitaba la autonomía adecuada al libre juego de sus fuerzas en el desenvolvimiento progresivo de su organización estatal.

*Al servicio de la
Provincia Chiricana
por tres generaciones*

ALMACEN OSORIO, S.A.

Oscar Osorio
PRESIDENTE

**FERRETERIA EN GENERAL
MATERIALES DE CONSTRUCCION
ARTICULOS PARA EL HOGAR
Y TODO**

**LO QUE NECESITE PARA SU FINCA
VENTAS AL CONTADO A PLAZO Y POR CLUB**

AVENIDA 3 DE NOVIEMBRE No. 5355

TELEFONOS:
5-2684 5-2563

APARTADO POSTAL
28

DAVID - CHIRIQUI

Impulsamos la riqueza nacional.

Con eficiente servicio bancario para la gente que es la riqueza de Panamá

Cuentas Corrientes
Cuentas de Ahorro
Cuentas a Plazo Fijo
Cuentas Cifradas
Préstamos y Descuentos Comerciales
Préstamos Personales
Cobranzas Locales y Extranjeras
Transferencia de fondos y órdenes de pago
Venta de Giros
Venta de cheques de viajero
Depósitos Nocturnos
Cajas de Seguridad
Servicio de Cobros
Servicio de Investigación de Créditos



**REPUBLIC
NATIONAL BANK**

Vía España y Calle Colombia
Calle 33 Edif. Ecuador, Ave. Central,
Chorrillo, Río Abajo,
Colón y Zona Libre.

Tel. 25-5100

MIEMBRO DE LA ASOCIACION
BANCARIA NACIONAL

